OC-DA-133

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, LCDA. TERESITA RODRÍGUEZ RIVERA, Funcionario Principal de 2182
(nombre) (número de entidad)

COMISIÓN INVESTIGACIÓN, PROCESAMIENTO Y APELACIÓN
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☐ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☒ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En SAN JUAN, Puerto Rico 1 de JULIO de 2014.

Lcda. Teresita Rodríguez Rivera
Declarante

Afidávit Núm. 3885

Jurado y suscrito ante mí por Lcda. Teresita Rodríguez Rivera, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de Bayamón, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 1ro de julio de 2014.

MILAGROS VASSALLO COLÓN
ABOGADO Y NOTARIO

Lcda. Milagros Vassallo Colón
Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.